 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL	Código: GN-CPR001-FO4
	ACTA SUCINTA	Versión: No 04 Fecha: 11 de marzo de 2013

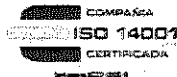
SESIÓN PLENARIA
 Período Constitucional 2012-2015
 Artículo 54 Acuerdo 348 de 2008.

ACTA SUCINTA:	No. 045
FECHA:	18 de junio de 2014
HORA DE INICIACIÓN:	9:46 a.m.
HORA DE FINALIZACIÓN:	1:40 p.m.
PRESIDENTE:	Miguel Uribe Turbay
SECRETARIO:	Luis Alfredo Cerchiaro Daza


ORDEN DEL DÍA

1. Registro electrónico de concejales y verificación del quórum
2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día
3. Aprobación de actas.
Acta transcrita No. 026 del 31 de marzo de 2014
4. Debate de control político en desarrollo de la siguiente proposición:
No. 199, aprobada el 12 de mayo de 2014.

Tema: Nuevo modelo empresarial y organizacional de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá.



"EL CONCEJO LE RESPONDE A BOGOTÁ"

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO RELATORÍA	Código: REL-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	Versión: No 001 Fecha: Julio de 2012

Citantes: Honorables Concejales Jorge Durán Silva y María Victoria Vargas Silva (Bancada Partido Liberal)

Citado: Doctor José Alberto Merlano Alcocer, Gerente de la Empresa de Acueducto de Bogotá.

Invitados: Doctores Yency Contreras, Secretaria Distrital del Hábitat (E); Diego Ardila Medina, Contralor Distrital; Ricardo María Cañón Prieto, Personero de Bogotá y Adriana Córdoba Alvarado, Veedora Distrital.

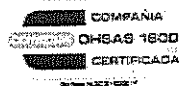
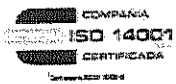
4. Lectura, discusión y aprobación de proposiciones


5. Comunicaciones y varios

DESARROLLO

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

El Secretario, informa que siendo las 9:46 a.m., del 18 de junio de 2014, se da inicio a la Sesión Plenaria, dejando constancia de los Honorables Concejales que hasta el momento han realizado el registro electrónico, en su orden: MARÍA CLARA NAME RAMÍREZ, CLARA LUCÍA SANDOVAL MORENO, SEGUNDO CELIO NIEVES HERRERA, OLGA VICTORIA RUBIO CORTÉS, NELLY PATRICIA MOSQUERA MURCIA, JORGE LOZADA VALDERRAMA, DORA LUCÍA BASTIDAS UBATE, JAIRO CARDOZO SALAZAR, SANDRA JARAMILLO GONZÁLEZ, RUBÉN DARÍO TORRADO PACHECO, BORYS DE JESÚS MONTESDEOCA ANAYA, GERMÁN AUGUSTO GARCÍA ZACIPA, JORGE ERNESTO SALAMANCA CORTÉS, MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA, DIEGO RAMIRO GARCÍA BEJARANO, MARCO FIDEL RAMÍREZ ANTONIO, JUAN CARLOS FLÓREZ ARCILA, YEZID RAFAEL GARCÍA ABELLO, VENUS ALBEIRO SILVA GÓMEZ, JORGE DURÁN SILVA, SOLEDAD TAMAYO TAMAYO, LUCY JIMENA TORO TORRES, ROGER CARRILLO CAMPO,



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO RELATORÍA	Código: REL-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	Versión: No 001 Fecha: Julio de 2012

ANTONIO ERESMID SANGUINO PÁEZ, CARLOS ROBERTO SÁENZ VARGAS y EDWARD ANÍBAL ARIAS RUBIO.

El Secretario informa que se han registrado veintiséis (26) Honorables Concejales, por lo tanto se cuenta con quórum decisorio.

Igualmente informa que se han excusado los Honorables Concejales: FERNANDO LÓPEZ GUTIÉRREZ, CÉSAR ALFONSO GARCÍA VARGAS y JOSÉ ARTHUR BERNAL AMOROCHO.

Por la Administración se hicieron presentes los siguientes funcionarios: El Gerente de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado, ALBERTO MERLANO ALCOCCER y la Secretaria Distrital del Hábitat (E) YENCY CONTRERAS.

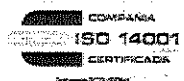
Por los organismos de Control se hicieron presentes los siguientes funcionarios: El Asesor de la Personería, EDUARDO HERAZO; la Subdirectora de la Contraloría de Bogotá, LILIANA MEDINA y la Asesora de la Veeduría Distrital, CLARIBEL TORRES.


En el transcurso de la sesión ingresaron los Honorables Concejales: MARÍA FERNANDA ROJAS MANTILLA, HOSMAN YAITH MARTÍNEZ MORENO, MIGUEL URIBE TURBAY, RAFAEL ORLANDO SANTIESTEBAN MILLÁN, ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ, LILIANA DE DIAGO, HORACIO JOSÉ SERPA MONCADA, CARLOS VICENTE DE ROUX RENGIFO, DARÍO FERNANDO CEPEDA PEÑA y DIANA ALEJANDRA RODRÍGUEZ CORTÉS.

PRESIDENTE: Solicita al Secretario continuar con el siguiente punto del orden del día.

2. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

PRESIDENTE: Pone en consideración de la Plenaria el orden del día que se encuentra en las pantallas de los concejales. El cual fue aprobado por unanimidad. Seguidamente solicita al Secretario continuar con el siguiente punto del orden del día.



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO RELATORÍA	Código: REL-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	Versión: No 001 Fecha: Julio de 2012

H.C. SANDRA JARAMILLO GONZÁLEZ: Solicita permiso para retirarse, porque se dirige a la Fiscalía General de la Nación a llevar las pruebas de las denuncias que presentó en contra del Secretario de Movilidad en relación con la contratación.

PRESIDENTE: Solicita al Secretario continuar con el siguiente punto del orden del día.

3. APROBACIÓN DE ACTAS.

Acta transcrita No. 026 del 31 de marzo de 2014

PRESIDENTE: Pone en consideración de la Plenaria el Acta transcrita No. 026 de 2014. La cual es aprobada por unanimidad.

PRESIDENTE: Solicita al Secretario continuar con el siguiente punto del orden del día.


4. DEBATE DE CONTROL POLÍTICO EN DESARROLLO DE LA SIGUIENTE PROPOSICIÓN:

No. 199 de 2014. "Nuevo modelo empresarial y organizacional de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá".

PRESIDENTE: Le da la palabra al concejal Jorge Durán Silva como citante, sin embargo el concejal Antonio Sanguino, le solicita que le conceda la palabra por un minuto, petición que fue tenida en cuenta.

H.C. ANTONIO ERESMID SANGUINO PÁEZ: Señala que el Alcalde de Bogotá, Gustavo Petro, anuncia revolcón en la Administración, cuando en realidad está devolviéndole los cargos a varios funcionarios que pidieron licencia para salir a hacer campaña y ahora regresan como si nada hubiera pasado.



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO RELATORÍA	Código: REL-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	Versión: No 001 Fecha: Julio de 2012

Igualmente, se pronuncia sobre el nombramiento de la Secretaria de Movilidad y sostiene que puede contar con una hoja de vida reconocida, pero que ella como Subsecretaria en el cargo, también tiene responsabilidades en los procesos contractuales, en las prórrogas de las concesiones, que desde el Concejo se han denunciado, en el manejo equivocado que se le dio a la Secretaría de Movilidad. Por lo anterior afirma que no hubo un cambio radical sino una línea de sucesión. En el mismo sentido se pronunciaron los concejales Dora Lucía Bastidas Ubaté y Venus Albeiro Silva.

Terminada la intervención de los concejales, el Presidente informa que se inicia el desarrollo del tema de la proposición No. 199 de 2014. "Nuevo modelo empresarial y organizacional de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá" y le da la palabra al concejal Jorge Durán Silva.

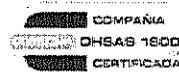
H.C. JORGE DURÁN SILVA: Explica que convocó a este debate para salirle al paso a los rumores de una posible liquidación o transformación de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, sin embargo aclara que el gerente José Alberto Merlano Alcocer, desmintió por escrito tal situación, en las respuestas al cuestionario de la citación, las cuales quedarán como constancia en esta acta.


"Bogotá, Junio 18 de 2014

Doctor
MIGUEL URIBE TURBAY
 PRESIDENTE
 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.
 Ciudad

REF: Debate a la Proposición No 199 DE 2014, "Nuevo modelo Empresarial y organizacional de la Empresa de Acueducto de Bogotá"

Señor Presidente, Honorables Concejales;



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO RELATORÍA	Código: REL-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	Versión: No 001 Fecha: Julio de 2012

Esta citación despertó gran inquietud entre funcionarios y directivos de la Empresa de Acueducto que se vieron sorprendidos de que el Concejal Jorge Durán Silva haya solicitado a la Gerencia de la Empresa pronunciarse sobre aspectos relativos a la hipotética liquidación de la Empresa de Acueducto de Bogotá. Debo aclarar a esta Corporación, a los trabajadores de la Empresa y a la ciudadanía Bogotana que cuando solicité en el cuestionario de la citación se me de respuesta concreta a preguntas relacionadas con la propuesta de la administración de la EAB, de cara al nuevo modelo empresarial y organizacional con relación a los siguientes aspectos:

Liquidación de la EAB


Propuesta de liquidación de los trabajadores oficiales

¿Se liquidaría con cargo a la EAB la retroactividad de cesantías de los 663 trabajadores del Régimen1.?

¿Los trabajadores de la liquidada EAB en qué términos serían vinculados a la nueva arquitectura empresarial?

Lo hice porque a mi despacho llegó un documento impreso en papel que se identifica con el logotipo de la EAB, de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C y la Bogotá Humana, identificado como: "LEVANTAMIENTO DEL MAPA LABORAL PARA EL DISEÑO Y PUESTA EN MARCHA DEL NUEVO MODELO EMPRESARIAL Y ORGANIZACIONAL DE LA EAB", "PRODUCTO No. 1/ ABRIL 25 DE 2014". En ese documento Honorables Concejales se lee claramente, página 18 "CONCLUSIONES DE CARÁCTER COLECTIVO LABORAL DEL ACTUAL MODELO EMPRESARIAL." Y a continuación en la página 19 se presentan las conclusiones de la Empresa de Acueducto de Bogotá, conclusiones que sin editar me permito presentar, (Se muestran en pantalla las siguientes imágenes).



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO RELATORÍA	Código: REL-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	Versión: No 001 Fecha: Julio de 2012

CONCLUSIONES DE CARACTER COLECTIVO LABORAL DEL ACTUAL MODELO EMPRESARIAL.



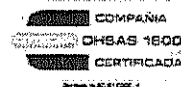
18


**BOGOTÁ
HUMANANA**

7



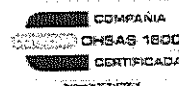
"EL CONCEJO LE RESPONDE A BOGOTÁ"




 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO RELATORÍA	Código: REL-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	Versión: No 001 Fecha: Julio de 2012

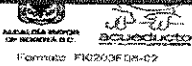
CONCLUSIONES EAB


- Es necesario establecer si los costos laborales frente a las tarifas establecidas tienen un límite de reconocimiento.
- Impacto de los costos de la Fuerza Laboral vs las tarifas en EAB.
- La EAB debe negociar la CCTV con el ánimo de:
 - Reducir los costos laborales del PAS .
 - Es necesario buscar formulas de carácter político y/o administrativo encaminadas a que sea posible la negociación del PAS
 - Evaluar oportunidades de proveer servicio médico a través de operador especializado
 - Debe buscar suprimir los beneficios convencionales a pensionados



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO RELATORÍA	Código: REL-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	Versión: No 001 Fecha: Julio de 2012

- La EAAB debe reducir la planta activa mas antigua a través del siguiente esquema:
 - La EAB debe analizar la posibilidad de contratar unas pólizas de seguros que permitan el retiro de los trabajadores mas antiguos del Régimen 1 mediante una Renta Temporal la que consiste en :
 - Un calculo financiero que le permita al trabajador retirado recibir una renta mensual temporal hasta que sea beneficiario de la pensión de jubilación.
 - El afiliado a la Renta Temporal al momento de desvincularse de la empresa entra a cotizar la seguridad social como independiente los pagos los hace la aseguradora desde la renta temporal .



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO RELATORÍA	Código: REL-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	Versión: No 001 Fecha: Julio de 2012

RACIONALIZACIÓN LABORAL.

- Restricción en la autorización de horas extras
- Turnos rotativos / Escalonamiento
- Reducción de horas extras
 - El nivel de horas extras causadas en la EAAB es elevado frente a los requerimientos de flexibilidad en la asignación de tareas
 - La utilización de horas extras tiene impacto en cuanto sus costos directos y el efecto en cesantías y en quinquenios



22


BOGOTÁ
HUMANANA

Pero antes de continuar, Honorables Concejales es necesario y justo que el Señor Gerente de la EAB, Doctor Alberto Merlano Alcocer, le indique a esta Corporación si reconoce este documento al que me estoy refiriendo, como un documento oficial de la Empresa a su cargo, si está elaborado en papel membrete de la compañía y si fue realizado por funcionarios suyos. Esto es de vital importancia para este debate porque más adelante presentaré a ustedes y a la ciudad otros apartes del documento que contienen más información relevante sobre aspectos laborales de la EAB, **información que al término de este debate radicaré en la Secretaría General para que integralmente y sin algún tipo de modificación conste en el acta de esta sesión y sirva si fuere necesario como documento de análisis en los casos en que los Honorables Concejales, la ciudadanía y las autoridades correspondientes lo estimen necesario.** (Se le traslada el uso de la palabra con la venia de la presidencia al gerente de la EAB para que identifique el documento).

10



"EL CONCEJO LE RESPONDE A BOGOTÁ"

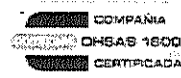
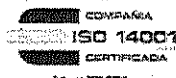
 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO RELATORÍA	Código: REL-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	Versión: No 001 Fecha: Julio de 2012


Honorables Concejales, es evidente la autenticidad del documento que exhibo y que motivó las preguntas del cuestionario de esta citación. Señor Presidente, este es un tema trascendental para la ciudad por eso le pido que sin afán y sin limitación de tiempo se me permita exponer cada uno de los asuntos a tratar y que la Administración en cabeza del señor Gerente de la Empresa pueda satisfacer las inquietudes y desactivar la alarmas que el contenido de este documento activaron tanto en el Concejo Distrital como en la Empresa de Acueducto de Bogotá.

En el primer punto de la citación solicito explicar el modelo empresarial organizacional y de gobierno corporativo adoptado por la EAB y sus empresas subordinadas. Se toma como verdadera la información del documento citado en este debate y que la empresa adoptó un nuevo modelo empresarial para solucionar las necesidades expresadas en el diagnóstico que arrojó el análisis y estudio de la situación laboral de la EAB y de las Empresas subordinadas. Independientemente de la veracidad de la información contenida en los documentos que se exponen para reconocimiento del Gerente, el alto funcionario en su respuesta manifiesta que: "La EAB.ESP no ha adoptado un nuevo modelo empresarial ni de gobierno corporativo ni para ella ni para sus empresas subordinadas. En la actualidad se desarrollan una serie de análisis a través de consultores calificados para ello, para determinar en qué estado se encuentra la Empresa en sus ámbitos financiero, laboral, tecnológico, jurídico, organizacional, logístico y de procesos y respecto a su entorno, con el propósito de tener todos los elementos de análisis para determinar la viabilidad y conveniencia del diseño e implementación de un nuevo modelo empresarial."

Honorables Concejales, En las respuestas radicadas por el gerente de la empresa de acueducto en respuesta al cuestionario de la citación se afirma no haber realizado ni aplicado un nuevo modelo empresarial organizacional y de gobierno. El gerente anexó 10 contratos relacionados con la evaluación, definición e implementación del nuevo modelo empresarial y organizacional de la EAAB.

Veamos entonces:



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO RELATORÍA	Código: REL-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	Versión: No 001 Fecha: Julio de 2012


En desarrollo del contrato 2-02-12100-764-2013, de la lectura del Informe Ejecutivo de Gestión del Contrato de Consultoría, Soporte Cuenta Factura No.486 Periodo a evaluar Octubre 26 a Noviembre 25 de 2013, se infiere que el gerente de la EAB no está debidamente informado del devenir de la compañía o está entregando información engañosa al Concejo Distrital. Mientras afirma que “no se ha adoptado un nuevo modelo empresarial ni de gobierno corporativo ni para ella ni para sus empresas subordinadas.” En la página 13 del informe ejecutivo del contrato aludido

6. Diseño de las metodologías para llevar a cabo: a) La gestión del cambio; b) Los asuntos de modelaje de la cultura, requeridos para una exitosa implementación del nuevo modelo empresarial y organizacional.	Se programó para enero 20 2014, el primer taller con los integrantes del Comité Corporativo de la EAB sobre las Disciplinas de la Gestión del Cambio. Este producto será ejecutado gradualmente durante los meses 4, 5 y 6 y a lo largo del proceso de implementación del Nuevo Modelo Empresarial y Organizacional.
ANEXOS	Se anexa CD #2 con los siguientes documentos: Versión actualizada del Plan de Trabajo del Proyecto EAB 2032. Cronograma actualizado del Proyecto EAB 2032

lee: " Formato: FB6202F17-02

EE0302F04-01

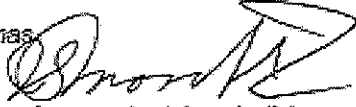


 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO RELATORÍA	Código: REL-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	Versión: No 001 Fecha: Julio de 2012

acueducto

CONTENIDO	AGUA Y ALCANTARILLAS COMENTARIOS
	Versión actualizada del Inventario de Procesos del Nuevo Modelo Empresarial y Organizacional. Propuesta de textos para la resolución interna que dará sustento jurídico al Proyecto EAB 2032 Propuesta de texto motivacional para la convocatoria al Taller de Reflexión del Sistema de Aseo. Propuesta de texto motivacional para la convocatoria a consultores de las reuniones: i) Integración entre consultores ii) Desencadenamiento del Proyecto. Documento con la propuesta de Estructura para la ejecución del Proyecto. Agenda y metodología para conducir el Taller de Reflexión sobre el sistema de aseo

Firmas



Elaboró por parte del contratista

Nombre Jorge E. Morales B.

Fecha Noviembre 28, 2013

Firmas

Revisó por parte del contratista

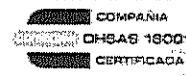
Nombre Jorge E. Morales B.


Fecha Noviembre 28, 2013

Original: Con Informe mensual

Copias: Dirección Contratación y Compras / Contratista / Interventor

Honorables Concejales, se habla de que "Este producto será ejecutado gradualmente durante los meses 4,5 y 6 y a lo largo del proceso de implementación del Nuevo Modelo Empresarial y Organizacional" Como la presentación de las disciplinas de la gestión del cambio se realizó el 20 de enero de 2014 y se tenía que ejecutar durante los meses 4,5 y 6 y a lo largo del proceso de implementación del nuevo modelo Empresarial y Organizacional, encontrándonos a la fecha de este debate en el mes sexto, ya este producto se aplicó en su totalidad. Es más, en el informe Ejecutivo de Gestión del Contrato de Consultoría que vengo analizando

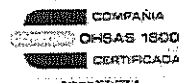




 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO RELATORÍA	Código: REL-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	Versión: No 001 Fecha: Julio de 2012

correspondiente al periodo evaluable Enero 26 de 2014 a Febrero 25 de 2014 se informa que ya fue presentado el documento con la propuesta del enfoque metodológico para el desarrollo del proyecto de Nuevo Modelo Empresarial Organizacional y de Gobierno Corporativo de la EAB y que ya fue divulgada la Resolución que le da soporte jurídico al proyecto. Es decir que la empresa de Acueducto está en plena implementación del nuevo modelo empresarial y Organizacional, o por el contrario perdió los \$194.766.552.00 que le costó este contrato más el valor de \$2.190.017.745 pesos, más las adiciones de que han sido objeto algunos de los contratos relacionados con el objeto de la implementación del nuevo modelo empresarial como son:

CONSULTORIA No	CONSULTOR	VALOR
2-02-12100-1135 2013	Selfinver abogados SAS	\$151.380.000
2-02-12100-1213 2013	Fedesarrollo	\$475.033.321
2-02-12100-1227 2013	Víctor Manuel Moncayo Cruz	\$174.000.000
2-02-12100-1315 2013	Fernando Rengifo Martínez	\$128.396.925
2-02-12100-1321 2013	Selfinver Banca de Inversión LTDA	238.380.000)
2-02-12100-1393 2013	Visión Logística Internacional S.A.S.	\$263.730.640
2-02-12100-1434 2013	Roberto Pardo Silva	\$244.992.000
2-02-14600-00162 2014	Universidad Nacional de Colombia-Instituto de Estudios Urbanos	329.591.774
2-05-12100-1298 2013	Fernando Jordán Flórez	\$56.116.160

Honorables Concejales la transformación de la Empresa está en desarrollo desde el año 2013. En el Registro Distrital No. 5188 de agosto 29 de 2013 fue publicado el Acuerdo 11 del 25 de julio de 2013 De la Junta Directiva de la Empresa de Acueducto de Bogotá, suscrito por Gustavo Petro U. Presidente y William Eduardo Morales Rojas Secretario, por el cual se modifica la estructura

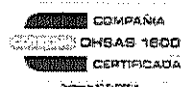



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO RELATORÍA	Código: REL-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	Versión: No 001 Fecha: Julio de 2012

organizacional de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá ESP, y se determinan las responsabilidades de sus dependencias. Este Acuerdo de la Junta Directiva de la Empresa modificó el Acuerdo No11 del 25 de junio de 2007. En la actualidad se encuentra vigente la “Convención Colectiva 2012 – 2014, que regula “Las relaciones laborales entre la EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ – ESP, quien en adelante en el presente texto se denominará EAAB-ESP y el Sindicato de Trabajadores y Empleados de Servicios Públicos, Corporaciones Autónomas, Institutos Descentralizados y Territoriales de Colombia, SINTRAEMSEDES.

Lo anterior Honorables Concejales sirve para ponernos en contexto de la situación organizacional de la actual EAB, que dicho sea de paso cambió su nombre de Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá ESP al de “Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Bogotá ESP, con las siglas EAB-ESP, tal como quedó establecido en el Acuerdo de Junta Directiva número 15 de 2013.” Es necesario dejar constancia en el acta de esta sesión que: “El Concejo Distrital tiene facultades para crear una empresa de servicios públicos oficial, definida en el numeral 14.5 del artículo 14 de la Ley 142 de 1994, con base en el numeral 9º del Artículo 12, el Artículo 55 y el Inciso 1º del Artículo 164 del Decreto 1421 de 1993, o para autorizar al Alcalde Mayor su creación.”

Cuando en la Empresa hablan de un nuevo “**Modelo Empresarial, Organizacional y de Gobierno Corporativo de la EAB y sus Empresas subordinadas**”, es obligado pensar en las razones que llevan a sus directivos a pensar en ello. Por supuesto que los resultados negativos y decepcionantes que tenga el Alcalde y su Junta Directiva del resultado de la Empresa no justifica pensamientos negativos de despido masivo de personal o la liquidación de la Empresa. Eso no lo comparto ni apruebo mientras esté en mis manos hacerlo. No sobra advertir que mientras Jorge Durán sea Concejal de Bogotá con mi voto no se aprobará la liquidación de la Empresa de Acueducto de Bogotá o su transformación en sociedad por acciones o cualquier otra medida que implique perseguir a los trabajadores, a quienes defendiendo por convicción e ideología. Ahora se rasgan las vestiduras diciendo que nunca han hablado de liquidación de la Empresa, pero este documento que he mostrado hoy y que le he pedido al Gerente que valide con su reconocimiento sí habla de esa posibilidad. No es el Concejal Jorge Duran Silva quien lo dice, fue el autor o los



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO RELATORÍA	Código: REL-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	Versión: No 001 Fecha: Julio de 2012


autores del documento, que hay que reconocer sirvió para citar este debate y poner las cosas en claro.

Además, es necesario analizar el funcionamiento de la empresa y que el Gerente nos informe de las medidas democráticas que piensa tomar con su Junta Directiva para solucionar las deficiencias que se encuentren y que están plenamente diagnosticadas por los consultores y asesores de la Empresa en los 10 contratos referenciados en este debate. El Gerente debe explicar el contenido de los informes MECI, Modelo estándar de control Interno, en donde se encuentran referencias a que: "La EAB ESP, requiere de una completa reingeniería para lograr los objetivos en los que se encuentra comprometida, es fundamental la elaboración de un mapa de riesgos que habilite permanentemente la supervisión de la cadena productora de agua y la prestación del servicio de aseo. En el manejo de la EAB hay unos riesgos que pueden atribuírsele a la Empresa, otros a los concesionarios y a las empresas subordinadas." En el informe de Control Interno MECI de Agosto de 2013 se trabajó en la Empresa la primera etapa del diseño del Modelo de Gestión Estratégica y Operativo para la vigencia 2012 – 2016, con fundamento en el "Diagnóstico General Estratégico realizado en el año 2011 y sorpréndanse Honorables Concejales, que al revisar los principales retos en su cumplimiento frente a los objetivos estratégicos se evidenciaron 16 debilidades y tres amenazas priorizadas que bien podían generar el incumplimiento de los objetivos de la Empresa de Acueducto o de sus procesos.¹ El informe presentó como observación que: "El Contexto estratégico de Riesgos 2012 - 2013, no se encuentra aprobado por parte del Comité de Coordinación de Control Interno" y advierte que se toma como Soporte documental el Contexto Estratégico 2012 -2016.

Solo por poner un ejemplo relevante de muchos que podrían mencionarse traigo este que me parece sustancial: "En el Comité Corporativo no se revisan y evalúan los riesgos de corrupción.

¹ Informe Avance MECI página 25 agosto de 2013.



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO RELATORÍA	Código: REL-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	Versión: No 001 Fecha: Julio de 2012

No se cuenta con una metodología que permita registrar la materialización de los riesgos de tal forma que la empresa tenga información disponible de los costos y efectos reales que se presentan cuando un riesgo se hace real.²

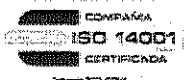
Honorables Concejales; es de altísimo riesgo para el funcionamiento de la Empresa que gerencias fundamentales en el proceso empresarial como lo es la Gerencia de Alcantarillado no muestre avance de sus indicadores de gestión. Es preocupante que esas gerencias como se aprecia en el informe MECI 2013 al mes de junio tengan cero evidencia de haber cumplido sus logros conforme a las metas fijadas. Así se lee en el informe que ustedes pueden apreciar en la diapositiva.


Gerencia Zona Uno	31100	1		0	0	0	0	0	0	0	
Dirección Servicio Comercial Zona Uno	31200										
Dirección Servicio Acueducto y Alcantarillado Zona Uno	31310										
Gerencia Zona Dos	32100	1		0	0	0	0	0	0	0	
Dirección Servicio Comercial Zona Dos	32200										
Dirección Servicio Acueducto y Alcantarillado Zona Dos	32310										
Gerencia Zona Tres	33100	1		0	0	0	0	0	0	0	
Dirección Servicio Comercial Zona Tres	33200										
Dirección Servicio Acueducto y Alcantarillado Zona Tres	33310										
Gerencia Zona Cuatro	34100	1		0	0	0	0	0	0	0	
Dirección Servicio Comercial Zona Cuatro	34220										
Dirección Servicio Acueducto y Alcantarillado Zona Cuatro	34310										
Gerencia Zona Cinco	35100	1		0	0	0	0	0	0	0	
Dirección Servicio Comercial Zona Cinco	35220										
Dirección Servicio Acueducto y Alcantarillado Zona Cinco	35310										

Pero no son solo esas gerencias las que marchan al ritmo de cero logros, es una gran parte de la Empresa. Para la fecha del informe MECI, la Dirección de Seguros que es tan importante registraba solo el 33% en materia de logros y la Dirección de Seguridad el 25%, La Dirección de Planeación y Control de Inversiones 0% La Dirección de Planeación y Control de Rentabilidad, Gastos y Costos 0%. ¿Cuáles son los remedios aplicados o por aplicar a éstos males?

En el segundo punto de la citación hago referencia a las condiciones en que serían creadas las empresas filiales. Oficialmente el Gerente de la empresa respondió a este requerimiento informando que "no se han tomado decisiones sobre creación de nuevas filiales, ni sobre el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio

² Soporte Documental: Matriz de Riesgos por procesos – Acta 001 de CCCI.



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO RELATORÍA	Código: REL-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	Versión: No 001 Fecha: Julio de 2012

Climático (IDIGER) y menciona que dicha creación no depende de la EAB –ESP sino del Gobierno Distrital y del Concejo, anunciando que en el momento en que haya alguna iniciativa relacionada con este tema, se discutirá en las instancias que corresponda, incluido el Concejo Distrital.” Buenos y loables propósitos estos que anuncia el Gerente respetando la ley, la pregunta es ¿Por qué no hizo la Empresa lo mismo cuando decidió sin el aval del Concejo y en contra de la ley cambiar el objeto social de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá ESP, convirtiéndola en una Empresa de Aseo?


Honorables Concejales, el alcalde Petro y la Junta Directiva para adoptar dicha modificación necesitaban Acuerdo del Concejo Distrital. Para lo que no se necesita Acuerdo del Concejo es para asociar a la Empresa con otras empresas de servicios públicos oficiales o privadas ya que el inciso 4º del Artículo 164 del Decreto 1421 de 1993 fue tácitamente derogado por el inciso 3º del Artículo 18 de la Ley 142 de 1994. (El Concejo Distrital no puede restringir que la asociación de una Empresa de Servicio Público se haga sólo con empresas de servicios públicos oficiales, puesto que el inciso 3º del Artículo 18 de la Ley 142 de 1994 otorga la autorización para la participación de tal empresa como socia en otra Empresa de Servicios Públicos sin distinción, o sea, oficial, mixta o privada, y también para la asociación con personas nacionales o extranjeras, sin distinción, esto es, estatales o privadas.) El inciso 3º del Artículo 18 de la Ley 142 de 1994 derogó tácitamente el Inciso 4º del Artículo 164 del Decreto-Ley 1421 de 1993, en el caso específico de las Empresas de Servicios Públicos” C.E. Sala de Consulta y Servicio Civil, Rad. 1066, 18/12/97, C.P. César Hoyos Salazar³

Las filiales, que se evalúan si tendrían carácter exclusivamente privadas o mixtas, serían: el Instituto de Gestión de Riesgo y Cambio Climático, que se encargaría del alcantarillado pluvial, canales de aguas lluvias, humedales y, en síntesis, de todo lo ambiental que está hoy en manos de una gerencia del Acueducto. Esta entidad tendría que trabajar para adaptar la ciudad al cambio climático.

Otra filial del grupo es la Empresa Aseo Bogotá, anunciada por el Burgomaestre a comienzos del año, pero que ha tenido más de un tropiezo jurídico para conformarse,

³ Decreto 1421 de 1993, comentado página 50



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO RELATORÍA	Código: REL-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	Versión: No 001 Fecha: Julio de 2012

sobre todo porque la ciudad opera bajo un esquema de aseo dispuesto por la Alcaldía, pero que se enfrenta a la Ley de Servicios Públicos que también lo regula y vigila. Un interrogante que no han resuelto es si esta empresa debe ser o no aprobada por el Concejo de Bogotá.

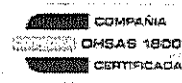
Esta entidad sería responsable del negocio y servicio de recolección de basuras ordinarias, barrido y limpieza (RBL) de la ciudad, así como del corte de césped y poda de árboles.


La tercera filial es Aguas de Bogotá, que no tendría el servicio de aseo y continuaría con el programa de aprovechamiento de residuos reciclables, para avanzar en el programa de Basura Cero. Adicionalmente, asumiría el manejo de escombros, con un modelo de operación y nuevas tarifas por el servicio. Mantendría su negocio de hacer alianzas con otros acueductos y asesorías para la construcción y manejo de redes de agua y alcantarillado dentro y fuera del país."

Pero contradice de fondo la respuesta del señor Gerente el escrito de la periodista Lucevín Gómez cuando escribió: "en la última Junta Directiva del Acueducto, realizada el pasado 17 de octubre, de la cual se filtró la ayuda de memoria de la reunión, revelada por Noticias Uno y en la que se habría dicho que si la EAB no sigue con el sistema del alcantarillado pluvial podría perder unos 290.000 millones de pesos, lo cual llevaría a que la empresa no tenga cierre financiero en el 2015.

Sin embargo, Petro dijo en W Radio que el cuidado de humedales y ríos no sería pagado con tarifas al usuario, sino financiados directamente por el Distrito. Paralelamente acudirían a la aplicación de tasas de retribución del agua y se tendrían que pagar por conexiones ilegales a los colectores de aguas lluvias."

Lo primero es solicitarle al Gerente que nos presente el acta de la sesión de Junta Directiva realizada el 17 de octubre de 2013 y la ayuda de memoria de dicha reunión. Lo segundo solicitarle respetuosamente que le indique al Concejo en esta sesión si es verdad que los costos del cuidado de humedales y ríos se pagarán con cargo a los ingresos distritales mediante transferencia de la Secretaría Distrital de Hacienda. Esto debe quedar claro por cuanto la Administración Distrital destina recursos del erario público a su amaño, sin el suficiente estudio técnico y financiero. No hay



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO RELATORÍA	Código: REL-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	Versión: No 001 Fecha: Julio de 2012

derecho a que siempre que se quiere solucionar un problema que la Administración no es capaz de solucionar se recurra a los tributos de los bogotanos, a más tasas y mayores impuestos.


Volvamos al tema central de este debate, y miremos la situación financiera de la Empresa de Acueducto de Bogotá, se dijo en la Junta Directiva, cuya acta he solicitado, que para el 2015 la Empresa no podría realizar el cierre financiero si se crea el denominado Instituto de Gestión de Riesgo y Cambio Climático, por cuanto dejaría de recibir 290.000 millones de pesos derivados de la prestación del servicio de alcantarillado pluvial.

Por ahora hablemos del Informe de la calificadora de riesgo Fitch Ratings con relación a la sostenibilidad del negocio de ASEO y su influencia en el perfil crediticio de la Empresa de Acueducto de Bogotá, porque no solo es el problema derivado de la sesión del negocio del alcantarillado pluvial. Para el caso de la operación de aseo asumida por la EAB, La calificadora "Fitch, en su escenario base, incorporó inversiones iniciales del orden de \$80.000 millones (2012-2013) al negocio de aseo a través de su filial Aguas de Bogotá. Dichas erogaciones de efectivo no representaron una amenaza para el perfil crediticio para la EAAB. No obstante, en caso que el negocio de aseo no evolucione conforme a las expectativas y empiece a requerir inversiones adicionales por montos significativos y por periodos prolongados, el perfil de crédito de la EAAB pudiera debilitarse. Aguas de Bogotá tiene el reto de avanzar con celeridad en su curva de aprendizaje en el negocio de aseo, de tal manera que asegure su sostenibilidad, eliminando la presión sobre el flujo de caja de su matriz."⁴

Con fecha 30 de mayo de 2013 la Contraloría Distrital en su Plan de auditoría Distrital 2013 Sector Servicios Públicos advierte al Gerente de la EAB sobre el hecho irregular de que "La EAAB al iniciar el proceso no contaba con una estructura específica para atender lo correspondiente a la parte, operativa, logística, de personal necesaria para estas actividades, si bien la EAAB contrato con su filial

⁴ Fitch Ratings – Bogotá – 22 de marzo de 2013.



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO RELATORÍA	Código: REL-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	Versión: No 001 Fecha: Julio de 2012

Aguas de Bogotá para el apoyo en el componente operativo, esta tampoco contaba con la experticia indicada para el manejo de recolección, transporte y depósito final de los residuos, en toda la ciudad, aspecto que no se ajustó a lo establecido en la cláusula 17 del contrato.

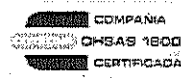
Según el organismo de control, el Acueducto compró 218 vehículos de aseo basados en el supuesto de que el Distrito operaría en el 100 por ciento de la ciudad cuando en realidad sabían que sólo podían operar en el 52 por ciento, en el mejor de los casos, lo que explica la sobredimensionada compra de maquinaria. Actualmente se encuentran subutilizados más de 100 vehículos, sin prestar el servicio para el cual fueron adquiridos. Esta realidad Honrables Concejales ratifica la preocupación de la Calificadora Fitch Ratings y deja en evidencia el alto riesgo crediticio y financiero de la EAB en el mediano plazo.


No es válido pensar que por tener en este momento un flujo de caja fortalecido, la situación financiera es sólida pues también la Calificadora advierte que el crecimiento de los recursos en caja se debe a la desaceleración de la ejecución de la inversión. Veamos la afirmación de Fitch Ratings:

“Inversión en activos fijos desacelerada

El ritmo en la ejecución de inversiones se ha desacelerado, lo que ha generado que la compañía venga acumulando caja significativamente. La ejecución de inversiones durante 2012 cayó en un 28% respecto 2011, pasando a \$377.061 de \$526.798 millones. Si bien los cambios de administración y el retraso de los proyectos de renovación de infraestructura de acueducto y alcantarillado en algunas zonas de la ciudad explican esta contracción, preocupa que, de intensificarse esta tendencia, la compañía pierda eficiencia y reduzca su capacidad de respuesta frente al crecimiento de la ciudad. Para 2013 y 2014, se espera un mayor dinamismo en la ejecución de inversiones, alcanzando rubros entre \$450.000 y \$600.000 millones.”

Honrables Concejales, la desaceleración de la inversión marca una tendencia peligrosa hacia la insostenibilidad de las acciones y estrategias para el mantenimiento y el crecimiento estratégico de la Empresa. A esta situación Honrables Concejales, se le suma la registrada en el estado de actividad financiera,



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO RELATORÍA	Código: REL-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	Versión: No 001 Fecha: Julio de 2012


económica, social y ambiental periodo del 1 de enero al 31 de marzo de 2014, que registra un crecimiento peligroso en los costos por venta de servicios comparativamente con el mismo periodo de 2013, pasaron de \$170.785.823 a \$208.635.148 y registrando una utilidad bruta de \$194.223.185 inferior a la de \$201.896.763 registrada en el mismo periodo del año 2013. Estos resultados en la actividad financiera durante el primer trimestre de 2014 es evidencia de falla grave en el cumplimiento de la perspectiva financiera “lograr la eficiencia en los costos de operación, gastos de funcionamiento e inversión”. No hay un buen resultado en el indicador “Margen EBITDA” pues el nivel de liquidez se queda corto en el cumplimiento de la premisa “Capital de trabajo ajustado igual a Activo corriente, menos, cartera estimada por cobrar, menos pasivo corriente.

En cuanto se relaciona con la pregunta tres del cuestionario de la citación que indaga sobre posibles cambios en el ordenamiento jurídico actual y las órdenes impartidas por la Superintendencia de Sociedades y la Superintendencia de Servicios Públicos a la Empresa y a su filial Aguas de Bogotá, la respuesta del Gerente es afirmativa en el sentido de señalar que no se han tomado determinaciones que impliquen algún tipo de cambio en la situación actual. Además señala que la empresa interpuso recurso de reposición contra la Resolución No 25036 de 21 de Abril de 2014 razón por la que las decisiones adoptadas en dicha resolución no se encuentran vigentes. Esto es un hecho cierto y habrá que esperar a que las decisiones queden en firme.

En cuanto a los contratos para la prestación del servicio de ASEO, La UAESP suscribió en el mes de noviembre de 2013 el Otrosí No. 5 al contrato interadministrativo que tiene con la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá modificando el plazo del mismo de tal forma que queda uniforme con los contratos de los operadores privados. Esto quiere decir que los contratos actuales para la prestación del servicio de aseo están vigentes pues la cláusula del plazo del contrato quedó estipulada con un término comprendido de doce (12) meses y/o sujeta su vigencia a la adjudicación y suscripción del contrato del proceso licitatorio que adelante la UAESP.⁵

⁵ Información tomada del Boletín de prensa de la alcaldía mayor Noviembre 14 de 2013



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO RELATORÍA	Código: REL-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	Versión: No 001 Fecha: Julio de 2012

El Gerente omitió dar información sobre el proceso licitatorio en marcha para la recolección de basuras por parte de la UAESP, pero que involucra a la empresa aguas de Bogotá. La nueva licitación de aseo para Bogotá incluirá a los operadores privados según se conoció después de que el alcalde interino Rafael Pardo y la Directora de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos (UAESP), Lucía del Pilar Bohórquez, aseguraran que en la nueva licitación va a haber competencia y podrán participar los operadores privados. Advierto, Honorables Concejales, que la licitación, que debe ser estructurada por la UAESP, está pendiente de que la Comisión de Regulación de Aguas (CRA) establezca la estructura tarifaria correspondiente.

En la pregunta 4 del cuestionario solicito se "Explique en detalle el nuevo mapa laboral necesario para el funcionamiento del nuevo modelo empresarial y organizacional de la EAB, anexando el diagnostico sobre la fuerza laboral de la EAB, sus conclusiones y posición de la Junta Directiva" sobre dichas conclusiones, la respuesta de la Gerencia a este requerimiento es que no hay un diagnóstico sobre el estado de la Empresa, sus fortalezas y debilidades y oportunidades y que por tanto no hay un mapa laboral definido ni decisiones que afecten los ingresos o la estabilidad de los trabajadores. Ninguno de estos temas ha sido llevado a Junta Directiva afirma el gerente de manera tajante.

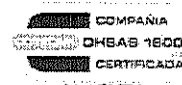
En la pregunta 5 del cuestionario solicito una respuesta clara sobre "¿Cuál es la propuesta de la Administración de la EAB, de cara al nuevo modelo empresarial y organizacional con relación a los siguientes aspectos:


Liquidación de la EAB

Propuesta de liquidación de los trabajadores oficiales

¿Se liquidaría con cargo a la EAB la retroactividad de cesantías de los 663 trabajadores del Régimen1.?

¿Los trabajadores de la liquidada EAB en qué términos serían vinculados a la nueva arquitectura empresarial?"



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO RELATORÍA	Código: REL-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	Versión: No 001 Fecha: Julio de 2012

Honorables Concejales, en la presentación que están viendo en una sola diapositiva las páginas 27 y 28 del documento que puse para reconocimiento del Gerente. En esas páginas se puede leer con claridad que: "Ante la compleja situación laboral en la EAB es necesario plantear soluciones definitivas para el nuevo modelo empresarial tales como:

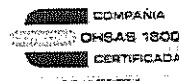
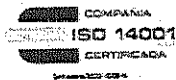
LIQUIDACIÓN DE LA EAB.


A PARTIR DE LA LIQUIDACIÓN SE PODRÍA CREAR UNA NUEVA ARQUITECTURA EMPRESARIAL SANA.

LA FUERZA LABORAL DE LA NUEVA EMPRESA SE FUNDAMENTARIA EN LOS TRABAJADORES DE LA LIQUIDADA EAB EN CONDICIONES Y TERMINOS DIFERENTES QUE LA HARIAN MAS COMPETITIVA BAJO CRITERIOS DE PRODUCTIVIDAD.

La respuesta del Gerente a la pregunta 5 despeja por el momento algunas dudas en relación con la adopción del nuevo modelo empresarial, organizacional y de gobierno corporativo. Advierte que no se ha tomado ninguna decisión frente a la liquidación o no de la EAB ESP, tampoco es una opción que se esté contemplando en la fase de preparación y selección de escenarios probables.

Honorables Concejales, lo escrito, escrito está y queda como constancia en esta sesión de que el Concejal Jorge Duran Silva preocupado por la suerte de la Empresa de Acueducto de Bogotá, de sus trabajadores y de la ciudad convocó este debate para salirle al paso a rumores que daban cuenta de la posibilidad de que se estuviera hablando en las más altas esferas de la Empresa de su eventual liquidación o de algún tipo de transformación. El Gerente ha salido a clarificar la situación y ha desmentido por escrito en las respuestas al cuestionario de la citación tales posibilidades. **Repito queda como constancia en el acta**, sirve de tranquilizante pero no impide que sigamos pendientes y vigilantes para impedir a tiempo cualquier determinación que pueda poner en riesgo la sostenibilidad futura de la Empresa de Acueducto de Bogotá, invito a la Junta Directiva a que adopte las medidas necesarias para corregir los problemas financieros y organizacionales que están



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO RELATORÍA	Código: REL-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	Versión: No 001 Fecha: Julio de 2012

afectando a la empresa, pero sin poner en peligro la estabilidad laboral y el bienestar de los bogotanos.

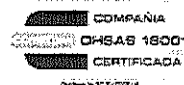
Cordialmente;


JORGE DURAN SILVA
CONCEJAL DE BOGOTÁ”

Finalmente, invita a la Junta Directiva de la Entidad, adoptar las medidas necesarias para corregir los problemas financieros y organizacionales que la están afectando, pero sin poner en peligro la estabilidad laboral de los funcionarios y el bienestar de los bogotanos. Sin embargo, solicita que se revise el tema laboral para la sostenibilidad y músculo económico de la entidad; afirma que no está en contra de los trabajadores pero que también hay que defender a la Empresa para que no termine liquidada por mantener una carga prestacional demasiado alta, como la que hoy existe, con la creación de tantos sindicatos.

H.C. MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA: Formula enérgicas críticas a la gestión del Gerente de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado, José Alberto Merlano Alcocer, por los excesos contractuales y los costos económicos que le ha generado a la Ciudad, por sus equivocadas decisiones, desde el año 2004, cuando fue nombrado Gerente de esta Entidad por primera vez. Decisiones que le generaron a la Capital del país, un detrimento patrimonial de cinco mil veintitrés millones de pesos (5.023.000.000) con fallo fiscal de la Contraloría Distrital.

Trae a colación que en esta nueva etapa como Gerente, el señor José Alberto Merlano Alcocer, ha realizado diez contratos de asesorías y consultorías por valor de dos mil doscientos setenta y un millones de pesos, (2.271.000.000) desconociendo la inversión de mil millones de pesos, (1.000.000.000) que realizó el exgerente Diego Bravo en el año 2012, con la Universidad Nacional para que trazara un modelo organizacional público, sostenible para la prestación de las actividades de gestión comercial, operativas, complementarias y asociadas. Estudio que fue entregado en diciembre del 2013.



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO RELATORIA	Código: REL-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	Versión: No 001 Fecha: Julio de 2012

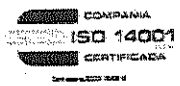
Continúa informando, que pese a que el estudio de la Universidad Nacional busca desarrollar un modelo público sostenible, paralelamente a su entrega suscribió otros contratos para el estudio de un nuevo modelo empresarial y organizacional y no propiamente público. Asegura, que en la búsqueda del nuevo modelo organizacional para la Empresa de Acueducto el exgerente Diego Bravo y el actual han gastado la suma de tres mil doscientos setenta y un millones de pesos (3.271.000.000).


Con un estudio detallado la concejala María Victoria Vargas Silva, demuestra cada una de sus denuncias y además le formula varios interrogantes al Gerente, para que en su intervención le responda en forma clara, precisa y concreta uno por uno.

H.C. JORGE ERNESTO SALAMANCA CORTÉS: Recuerda que la propuesta de un nuevo modelo empresarial y organizacional para la Empresa de Acueducto y Alcantarillado, no es nuevo, que desde el año 2002, se inicia la modernización con los mismos argumentos que está esgrimiendo la actual Administración y en ese camino se vende la idea de adelgazar la planta de personal, porque existía una carga laboral muy fuerte que pesaba en el tema de las tarifas.

Así las cosas, en el año 2002, se liberan cerca de 550 cargos de la planta, a través del retiro voluntario, que le costó a la Ciudad, diecisiete mil millones de pesos (17.000.000.000) y unos planes de pensión anticipada a funcionarios menores de 40 años, con un costo de diez mil millones de pesos (10.000.000.000) al año, que aún sigue repercutiendo en el bolsillo de los usuarios. Pero además, agrega, que lo más grave es que no se congeló la nómina, volviendo a crecer desmesuradamente a través de contratos, que finalmente se normalizaron en el Gobierno del exalcalde Samuel Moreno Rojas.

Después de demostrar la improvisación y los efectos para la Ciudad, asegura que está de acuerdo con la innovación siempre y cuando exista rigor suficiente de carácter técnico y de análisis económico y financiero que no vaya a dar al traste con la Empresa que cada vez es más frágil, porque hay una tendencia clara en la caída de las utilidades.



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO RELATORÍA	Código: REL-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	Versión: No 001 Fecha: Julio de 2012

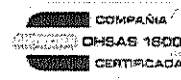
Finalmente, propone al Gerente, que la estabilidad jurídica de la Empresa no quede sujeta a que cada gobierno que llegue esté pensando en un nuevo modelo, cuando la experiencia ha demostrado muy pocos logros y, por el contrario, sí grandes costos.


H.C. GERMÁN AUGUSTO GARCÍA ZACIPA: Crítica la contratación, porque considera que tanta consultoría hace más daño que bien, porque sólo se limitan a dar elementos teóricos, pero los aportes reales para el desarrollo de las empresas no se ven. Asegura, que es mejor la experiencia y la riqueza del conocimiento que se vive al interior de la entidad, por eso avala las críticas de la concejal María Victoria Vargas Silva, a tanta contratación de asesores y de genios que en su mayoría reproducen lo que la entidad ya sabe.

H.C. ANTONIO ERESMID SANGUINO PÁEZ: Manifiesta que después de escuchar el informe del concejal Jorge Durán Silva, se puede concluir que la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá está atravesando por una situación financiera preocupante, por el despilfarro de esta Administración en nombre de los derechos ciudadanos.

Además, agrega que existen otros elementos que están contribuyendo a este desangre financiero, como es el caso de las primas de productividad para los directivos, que decretaron y pagaron en la Administración del entonces Gerente Diego Bravo, así mismo, la cadena de subsidios para los usuarios. Afirma que esas decisiones se tienen que hacer con todo el rigor financiero para no dilapidar un patrimonio público, que es de la Ciudad.

GERENTE DE LA EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO: José Alberto Merlano Alcocer: Asegura que la Gerencia de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado no va a manejar la Entidad a espaldas del Concejo. Asevera que depende de los miembros de la Corporación, si se hace una reforma administrativa de fondo o no. Agrega que Concejo y Administración decidirán si la sacan adelante o definitivamente hunden la reforma.



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO RELATORIA	Código: REL-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	Versión: No 001 Fecha: Julio de 2012

Igualmente, informa que traerá al Concejo la iniciativa para creación de la Empresa de Aseo, la revisión de propósitos misionales del Acueducto y las propuestas serias sobre el nuevo modelo empresarial y organizacional de la Empresa de Acueducto, que solicitaron los concejales Salamanca y García Zacipa durante sus intervenciones en este debate.

Añade que las bases del proyecto que van a presentar están establecidas de manera sólida, porque se valieron de los mejores consultores, de los más preparados y capaces en cada uno de los campos; por ende, explica que los mejores consultores valen dinero, pero además, aclara que no tanto, como valen sus acertados consejos, si se concretaron en hacer la tarea juiciosamente.


Así mismo, informa que acaban de concluir la fase de diagnóstico y que luego seguirán con la fase de análisis, diseño detallado, estructuración y recomendación del nuevo modelo. Por lo tanto, asevera que todavía no hay un modelo, pero que tienen todos los análisis para elaborar el modelo que generará el mapa jurídico, el mapa financiero, el mapa logístico, el mapa de tecnologías, el mapa laboral y el mapa organizacional.

De otra parte, aclara que la Universidad Nacional trabajó únicamente el tema del servicio al cliente y afirma que éste es un complemento con los otros elementos que trabajaron los demás contratistas. Igualmente, explica que este Ente educativo sigue siendo parte del equipo asesor.

Finalmente, anuncia que una vez este listo el modelo, lo pondrá a conocimiento de los trabajadores y los sindicatos, lo mismo que de la Junta Directiva de la Empresa y una vez hayan llegado a acuerdos, lo presentarán al Concejo de Bogotá, con el fin de que se adelante su estudio de forma seria, profunda y donde se determinen los propósitos centrales del modelo. Afirma, que de ahí en adelante se atenderá a las decisiones que se tomen en el seno de la Corporación.

H.C. MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA: (Interpelación) pide la palabra para preguntarle al Gerente si el nuevo modelo es público o privado y aclara que lo hace, porque si continúan trabajando con Caudales de Colombia, esta es una Empresa



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO RELATORÍA	Código: REL-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	Versión: No 001 Fecha: Julio de 2012

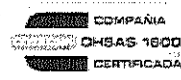
privada y la Empresa de Acueducto le está entregando todo lo que tiene que ver con el agua en bloque.


GERENTE DE LA EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO, José Alberto Merlano Alcocer: Al responder a la pregunta de la concejala María Victoria Vargas, dijo: "No se ha suscrito ningún convenio con Caudales de Colombia, que les entregue la distribución del agua en el territorio, hasta el punto de que tenemos incluso sesiones enteras cuyas actas puede pedir, sesiones enteras en donde esto se discutió y se dejó en suspenso, porque tenemos con relación a Caudales las mismas sospechas que usted tiene, o sea si es Caudales la Empresa que podría llevar a cabo eso, si su capital actual y las deudas que tiene que enfrentar son suficientemente bajas como para que puedan ser compensadas por acciones futuras o si tenemos que eliminarla y si la tenemos que dar por terminada, si debemos nosotros asumir como Acueducto directamente la comercialización del agua en el territorio o si tenemos que extenderla al resto del territorio. Eso como consta en documentación, que con mucho gusto, si la solicita, se la hacemos llegar. Está en un proceso, o sea no se ha definido absolutamente nada sobre eso, simplemente hay ventajas e inconvenientes en tener un elemento privado. También si se siguiera con Caudales hay una decisión clara de que no se va a continuar con el socio actual, el socio actual que debe ceder su participación a una multinacional de agua que nos pueda aportar know how y que nos pueda dar flexibilidad para el manejo".

Sin embargo, asegura que la decisión final tiene que salir aprobada por el Concejo de Bogotá y que confía en el diálogo que se dé con la Administración, para debatir de forma clara y abierta cada una de las propuestas que la Administración presente a la Corporación.

H.C. JUAN CARLOS FLÓREZ ARCILA: Recuerda al Gerente que es de vital importancia las decisiones que se tomen en la Junta Directiva y las que tome la Gerencia, porque una mal decisión puede traer consecuencias disciplinarias, fiscales o penales.

GERENTE DE LA EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ, José Alberto Merlano Alcocer: Aclara al concejal Flórez, que están toman decisiones basadas en la interpretación jurídica, que se considera la más adecuada y



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO RELATORÍA	Código: REL-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	Versión: No 001 Fecha: Julio de 2012

afirma que eso es lo que se está haciendo ahora, pero donde esperan que el Concejo esté presente, porque una reforma tan de fondo no puede estar al margen de la Corporación.

PRESIDENTE: Le solicita al Gerente del Acueducto escuchar al concejal Jairo Cardozo, sobre cuatro preguntas, para que se las responda por escrito más adelante.

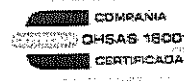
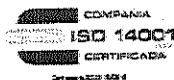
H.C. JAIRO CARDOZO SALAZAR: Al dirigirse al Gerente, le recuerda la afirmación que hizo durante su intervención, con respecto a que están trabajando con los mejores consultores y que no hay repetición de tareas; sin embargo, le informa que no comparte, del todo, esta apreciación, porque hay casos como lo que sucedió con la firma Serfinco S.A. que entregó extemporáneamente los productos con los que tenía que trabajar la Universidad Nacional para el proyecto que le fue asignado. A raíz de estos cuestionamientos le formula cuatro preguntas y le solicita que se las envíe por escrito.


H.C. DIEGO RAMIRO GARCÍA BEJARANO: Sostiene que está de acuerdo que hay afán de traer al Concejo la propuesta del estudio del nuevo modelo organizacional de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, porque es importante conocerla a detalle para saber cómo la están armando.

De otra parte, le formula la siguiente pregunta sobre ¿Si existe alguna intención de modificación de estructura del Nuevo Modelo de la Empresa, para evitar el ejercicio del control político? Inmediatamente, el concejal García Bejarano, aclara que después de una conversación con el Gerente, él le aseguró que no, y que no hay ninguna posibilidad de que eso se dé.

Afirma, que hace esta pregunta para claridad de los colegas y por la experiencia con otras empresas que ahora argumentan que no son objeto del control político.

PRESIDENTE: Le concede la palabra al concejal Jorge Durán, para que concluya el debate.



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO RELATORÍA	Código: REL-PR002-FO1
	ACTA TRANSCRITA	Versión: No 001 Fecha: Julio de 2012

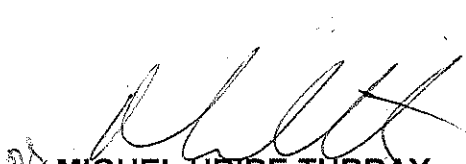
H.C. JORGE DURÁN SILVA: Finaliza diciendo que se compromete a traer de nuevo este debate en cinco meses, para conocer los avances de los consultores y las decisiones que ha tomado la Junta Directiva de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado.

Agradece al Gerente, que haya aclarado que cualquier transformación que se piense hacer en la Empresa de Acueducto y Alcantarillado, vendrá al Concejo de Bogotá, con un proyecto de Acuerdo como corresponde.

H.C. MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA: Manifiesta que no quedó satisfecha con las respuestas del Gerente, además, porque no le respondió varios de los interrogantes que le formuló durante el debate.

PRESIDENTE: Levanta la sesión.

SECRETARIO: Informa que siendo la 1:40 de la tarde, se levanta la Sesión Plenaria Extraordinaria, del día 18 de junio de 2014.


MIGUEL URIBE TURBAY
 Presidente


LUIS ALFREDO CERCHIARO DAZA
 Secretario General de Organismo de Control

Proyectó y elaboró: Martha Lizarazo Cortés
 Revisó: Hugo Cortés

